Período MARZO 2011

Decreto 82/011 (D.O. 04/III/11)

Incorpora en el Decreto 643/006, de fecha 27 de diciembre de 2006, la posición arancelaria NCM 1517.90.10.00, y deroga el Decreto 380/010, de fecha 20 de diciembre de 2010.

Decreto 83/011 (D.O. 04/III/11)

Fija una tasa de devolución de tributos del 2%, para las exportaciones comprendidas en el ítem arancelario 3913.90.60.00.

Decreto 84/011 (D.O. 04/III/11)

Fija una tasa de devolución de tributos del 4%, para las exportaciones comprendidas en el ítem arancelario 8504.40.10.90.

Decreto 85/011 (D.O. 04/III/11)

Fija una tasa de devolución de tributos del 2%, para las exportaciones comprendidas en el ítem arancelario 3004.39.29.00, embarcadas a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Decreto 87/011 (D.O. 09/III/11)

Incorpora al ordenamiento jurídico interno, la Resolución 31/10 del Grupo Mercado Común (Sistema de administración y distribución de cupos otorgados al MERCOSUR – productos originarios del MERCOSUR).

Decreto 98/011 (D.O. 16/III/11)

Prohíbe la importación, fabricación, comercialización y uso de alimentos para animales de las especies bovina y ovina, que contengan antibióticos con la finalidad de promover el crecimiento.

Decreto 99/011 (D.O. 17/III/11)

Aprueba el Segundo Protocolo Adicional al Apéndice IV del Acuerdo de Complementación Económica N° 55, suscrito entre la República Oriental del Uruguay y los Estados Unidos Mexicanos (Industria Automotriz).

Decreto 100/011 (D.O. 17/III/11)

Dispone la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Decisión N° 57/2010 del Consejo del Mercado Común, que aprueba disposiciones en materia de bienes de capital y bienes de informática y telecomunicaciones.

Decreto 101/011 (D.O. 17/III/11)

Fija una tasa de devolución de tributos del 4% aplicable a las exportaciones del ítem arancelario 4810.19.90.00.

Decreto 11/011 (D.O. 28/III/11)

Adopta la Resolución 32/07 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el denominado Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la "Lista positiva de Aditivos para Materiales Plásticos destinados a la elaboración de Envases y Equipamientos en contacto con Alimentos", modifica el Decreto 315/994 y deroga el Decreto 342/004.

Decreto 82/011 (D.O. 04/III/11) - Fe de erratas (D.O. 29/III/11)

Resolución MIEM S/n (D.O. 03/III/11)*

Exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (POLICEMENTO S.R.L.), empresa exportadora (POLICEMENTO S.R.L.) e importador (FABATEC S.A.).

Resolución MIEM S/n (D.O. 03/III/11)*

Exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor (VARKEM S.A.), empresa exportadora (VARKEM S.A.) e importador (PROMAK S.A.).

Resolución	MIEM S/n	(D.O.	16/III/11])*
------------	----------	-------	--------------------	----

Exceptúa de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor (SABORÍSIMO S.A.), empresa exportadora (SABORÍSIMO S.A.) e importador (BLODWEN S.A.).

Circular BCU 2.082 (D.O. 15/III/11)

Sustituye la posición arancelaria 4810.19.90.90 por la 4810.19.90.00, a partir del 10 de agosto de 2010 (Régimen de financiamiento de exportaciones).

Orden del día DNA 20/011 (02/III/11)

Procedimiento para la declaración de Manifiestos de Cargas Terrestres MIC/DTA.

Orden del día DNA 25/011 (24/III/11)

Modificaciones al Procedimiento del Control Aduanero de las exportaciones.

Consulta Nº 5.373 (21/III/11)

Usuario de Zona Franca que presta servicio de depósito y realiza tareas accesorias de carga y descarga de los bienes en depósito – IRAE – Deducibilidad, corresponde.

Consulta DGI 5481 (21/III/11)

Personal dependiente de empresa de transporte fluvial que realiza tareas de mantenimiento y reparación en buques amarrados en el exterior – IRPF – Tratamiento Tributario.

MERCOSUL/CMC/DEC. № 27/10 – Fe de erratas (D.O. 03/III/11)

Código Aduanero del Mercosur